UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

La Universidad Autónoma de Nayarit y la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Seguimiento Académico de los Estudiantes

C O N V O C A:

A la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el **Programa de Permanencia Escolar 2022**.

B A S E S:

I. Objetivo:

Apoyar por seis meses, con un monto de hasta $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, a estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, para qué con la inversión de este recurso, logren integrarse a sus programas educativos, consolidando su permanencia en el proceso de formación académica.

II. De los beneficiarios y requisitos:

1. Para acceder a los beneficios del programa se requiere ser alumno regular y estar inscrito en alguna de las unidades académicas de Nivel Medio Superior y/o Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

2. Además de ser alumno, se requiere cumplir los siguientes requisitos:

   a) Oficio de solicitud de apoyo para acceder al Programa de Apoyo a la Permanencia Escolar donde se exponga brevemente los motivos, se indique el nombre completo del solicitante, matrícula y programa educativo al que está inscrito.

III. Del procedimiento:

1. A partir de la fecha emisión de esta convocatoria y hasta el 27 de abril del 2022, los alumnos que requieran apoyo económico de este programa, deberán presentar su oficio de solicitud acompañado, en la Oficina de Rectoría de la Universidad, sito Av. De la Cultura S/N, 4to. piso de la Torre de Rectoría.

2. Concluido el plazo de recepción, la Rectoría turnará a la Secretaría Planeación y Programación, la documentación presentada por los solicitantes del apoyo.

3. Las Secretarías, Académica, Finanzas y Administración, y de Planeación y Programación, conjuntamente serán responsables de validar el cumplimiento de requisitos para efecto de la asignación del apoyo económico.

4. El otorgamiento de apoyos se ajustará al número de solicitudes recibidas y la disponibilidad presupuestal; aspectos que deben verificar las Secretarías responsables de la autorización de apoyos, con la Secretaría de Finanzas.

5. El apoyo económico se otorgará de manera mensual, en tanto que el alumno acredite su permanencia escolar durante el ejercicio fiscal 2022.

Tepic, Nayarit; 04 de abril del 2022.

Mtro. Ángel Adrián González Delgado
Secretario Académico

Mtro. Juan Carlos Mariscal Haro
Secretario de Finanzas y Administración

Mtro. Erick Martin Jiménez Godoy
Secretario de Planeación y Programación

Mtro. Jorge Ignacio Peña González
Rector

Contacto:
Oficina de Rectoría de la Universidad, Ubicada en Av. De la Cultura S/N, 4to. piso de la Torre de Rectoría. Teléfono: (311)211-88-01, correo electrónico: rector@uan.edu.mx